

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 6315743



MODIFICA RESOLUCIÓN , EN CUANTO A
NACIONALIDAD

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 60672

SANTIAGO, 01 de Abril de 2016

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA Nº39589 DEL 03.03.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente TEMP. PROFES./TECNICO, en la condición de TITULAR a la extranjera doña Carmen Cecilia FRANCISCO HERRERA de nacionalidad VENEZOLANA; b) que se rectifica su nacionalidad siendo : ESPAÑOLA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 1995, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA Nº39589 DEL 03.03.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la nacionalidad correcta de doña Carmen Cecilia FRANCISCO HERRERA es ESPAÑOLA.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración




KATUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/KLS
[713] 01/04/2016
Distribución:

- 1.- Policía de Investigaciones de Chile
- 2.- Archivo DEM